

Prohíben venta y compra de licores por asueto de Semana Santa

El ministro para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Remigio Ceballos, informó que a partir de este domingo 2 de abril entra en vigencia la restricción de compra y venta de bebidas alcohólicas por el asueto de Semana Santa.

En declaraciones ofrecidas al canal del Estado, Venezolana de Televisión, el funcionario indicó que la medida se mantendrá hasta el próximo domingo 9 de abril en toda Venezuela, es decir, durante los días santos.

Esta restricción está pública en la Gaceta Oficial número 39.865, titulada: Plan Nacional de Protección para Prevención y Atención de Periodos Festivos, de Asueto y Vacacionales.

Asimismo, Ceballos resaltó que quienes tendrán la responsabilidad de conducir no podrán ingerir bebidas alcohólicas.

Con información de Radio Fe y Alegría.